

\*

Reg.013/XX  
I.F. N° 007- 19/01/2011

## INFORME FINANCIERO

### PERFECCIONA EL SISTEMA DE ALTA DIRECCION PÚBLICA (ADP) (Mensaje 216 – 358)

El presente proyecto mejora y fortalece en el corto plazo el Sistema de Alta Dirección Pública, para lo cual se introducen modificaciones a la Ley N°19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos. Asimismo, se modifica el artículo 8° de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, referido a los concursos del tercer nivel jerárquico (jefes de departamento, y los de niveles de jefaturas jerárquicos equivalentes de los ministerios y servicios públicos).

Respecto del impacto financiero de la presente iniciativa, y tomando como base el comportamiento histórico desde la aplicación de la ley de ADP, se proyecta para el año 2011 un gasto incremental por concepto de indemnizaciones por un monto aproximado de \$ 30 millones para cargos de I nivel y \$ 136 millones para cargos de II nivel.

Para el 2012 se estima un incremento aproximado de \$ 35 millones para cargos de I nivel y \$ 121 millones para cargos de II nivel. Asimismo, para el 2013 los mayores montos proyectados son \$ 30 millones para cargos de I nivel y \$ 146 millones para cargos de II nivel.

Los montos indicados anteriormente serán financiados con los presupuestos vigentes de cada año de la Institución que corresponda. Igual procedimiento se aplicará para los años futuros.

